

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17815 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 21 de febrero de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 11 de abril de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 18), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre

(BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO**M.A.P.**MINISTERIO DE
ADMINISTRACIONES PUBLICAS*Cuerpo o Escala:* E.TECNICOS FACULT.SUPERIORES OO.AA.MINISTERIO MEDIO
AMBIENTE*Turno:* LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0724514668 A 5900	LOPEZ-PIÑEIRO PEREZ TANIA	06-08-1974	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA S.G. DE MONTES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
2	3339895302 A 5900	JIMENEZ REDONDO M.ANGELES	18-07-1972	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO COMISARIA DE AGUAS	MADRID MADRID JEFE SECCION CONTROL CALIDAD AGUAS	24 5.696,40
3	2915311924 A 5900	POLO HOBOTH TOMAS	13-07-1968	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS	VALLADOLID VALLADOLID TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
4	2909934302 A 5900	ARRAZOLA MARTINEZ CARLOS	01-04-1969	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO COMISARIA DE AGUAS	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
5	3405370835 A 5900	PUERTO REMEDIOS JUAN ANTONIO	06-07-1969	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAF.GUADALQUIVIR COMISARIA DE AGUAS	SEVILLA SEVILLA TECNICO SUPERIOR N24	24 5.696,40
6	5106753846 A 5900	MORAL GONZALEZ ALBERTO	24-04-1976	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL S.G. DE CALIDAD AMBIENTAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
7	0288780213 A 5900	REDONDO RODRIGUEZ M.SOLEDAD	15-03-1972	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES CENTRO DE MONTES DE VALSAIN	SEGOVIA SAN ILDEFONSO TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
8	2910104368 A 5900	CORTES CORBASI SUSANA	26-01-1970	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO COMISARIA DE AGUAS	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
9	5012213024 A 5900	BONACHE LOPEZ JORGE	12-08-1979	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLANTICAS DE GALICIA	PONTEVEDRA PONTEVEDRA TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
10	1183418013 A 5900	TORRES SANCHEZ GEMA TERESA	11-04-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE OBRAS HIDRAUL.Y CALIDAD AGUAS S.G. DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
11	5107113868 A 5900	MORERA ALFARO BLANCA	24-08-1976	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE COSTAS S.G. DE GESTION DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR	24 5.696,40
12	0148794657 A 5900	GOMEZ MANZANEQUE ANGEL	27-11-1953	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL DE CABRERA	ILLES BALEARS PALMA DE MALLORCA TECNICO SUPERIOR	24 5.942,52

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General